



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO



Colaborador: Francisco Quintero Ramos

D.R. CONVERGENCIA

Lousiana Número 113, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P.
03810, México, D.F.

Número de Registro del Instituto Nacional del Derecho de Autor

03-2004-042311193600-1

ISBN 970-9868-22-5

Primera Edición: mayo del 2004

Tercera Impresión: mayo del 2006

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin contar con la autorización por escrito del titular de los derechos. La persona que infrinja esta disposición será sancionado legalmente

Impreso y Hecho en México



CONTENIDO

I Características	4
II Facultades Constitucionales	6
III Facultades Metaconstitucionales	7
IV Breve Historia del Presidencialismo en México	9
V El Presidencialismo (1968-1981)	14
VI El Poder Presidencial (1982-2000)	16
VII Bibliografía Básica	22



I. CARACTERÍSTICAS

En términos de la teoría política clásica, hoy en día existen principalmente dos grandes sistemas de gobierno: el parlamentario y el presidencial. Cada uno de ellos tiene sus características propias que son las que nos ayudan a definir el sistema de los diversos países. Para Maurice Duverger, el sistema presidencial se caracteriza por el principio de separación de poderes en donde el presidente es designado por el sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y éstos no son responsables ante al parlamento.¹

Para Jorge Carpizo² las características del sistema presidencial son las siguientes:

1. El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.
2. El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente éste.
3. El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.
4. Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso.
5. Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del congreso.

¹ Duverger Maurice, 1962, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel, p. 319

² Carpizo Jorge, 1987, *El presidencialismo mexicano*, Ed. Siglo XXI, México, p. 14.



6. El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura.

En México, las características principales del presidencialismo las otorga la Constitución Política; el título II establece la forma de gobierno que adoptará la nación, la que supone un fuerte sistema presidencial, en el cual el presidente de la república es:

- A la vez que jefe del Estado jefe del gobierno, lo que significa que la dirección del gobierno federal es determinada por él libremente;
- Políticamente independiente ante el Congreso de la Unión y no tiene que sujetarse a su opinión para imprimir a su gobierno las directrices que crea necesarias;
- Tiene el derecho a iniciar, vetar y promulgar leyes;
- Es el titular único del Ejecutivo federal, pues sus colaboradores no son sino auxiliares que en todo momento dependen de él, cuenta con las más amplias facultades constitucionales para nombrarlos y removerlos libremente.

El presidencialismo aparece en la Constitución como la figura legal y legítima del poder. Sin embargo, existen otras características no legales que le otorgan una supremacía en el sistema político mexicano.

En efecto, uno de los elementos fundamentales que hacen de lo público y lo político atributos, en incluso patrimonio, del Estado es el presidencialismo. El presidencialismo constituye una forma de gobierno en el que existe la coincidencia en una persona de los poderes de derecho y los poderes de hecho. Implica en términos formales el



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y Judicial, la hegemonía del poder político sobre el militar, el económico y el social. Además de su desempeño en el ámbito formal, el presidente asume la función de árbitro en los conflictos entre las clases sociales, el papel de tutor de las clases populares y la jefatura del partido que lo llevó al poder.

En México, la concentración del poder en el presidente de la república tuvo desde el principio una función estratégica: hacer realidad la integración de la nación, en un país económica y culturalmente desarticulado, y lograr su desarrollo a través de un Estado interventor y un Poder Ejecutivo como árbitro en lo económico y en lo político.

La dirección política del gobierno era determinada libremente por el presidente de la república debido a las atribuciones con que contaba.

El Presidencialismo está definido por las facultades constitucionales y metaconstitucionales³. Los atributos con que contaba eran:

II. FACULTADES CONSTITUCIONALES:

- Jefe de Estado. Representante del poder de la Federación, representante oficial del país ante la comunidad internacional y jefe máximo de las instituciones y poderes que conforman la organización política del país.

³ *Ibidem.*

EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO



- Jefe de gobierno. El presidente tiene bajo su control a la totalidad de la administración pública.
- Jefe supremo de las Fuerzas Armadas.
- Responsable personal y directo de la política exterior.

III. FACULTADES METACONSTITUCIONALES⁴

- Jefe real del PRI. El presidente tenía el control indiscutible del partido. El poder nunca ha estado en manos del partido, únicamente su administración.
- Designación del sucesor. Es bien sabido que el presidente en turno tenía la posibilidad de influir en la sucesión presidencial a través del “dedazo”. Una vez conocido quien era el candidato del PRI a la presidencia de la república, todo el aparato gubernamental se podía al servicio de la campaña del candidato. Este fenómeno tuvo su fin durante la selección de candidatos para la elección presidencial del año 2000. Año en que los precandidatos hicieron una campaña interna y se eligió mediante la votación directa de la ciudadanía.
- Designación de los gobernadores. Al igual que el candidato presidencial y los legisladores federales, los gobernadores eran designados por el presidente de la República. Sin embargo, hoy en día la selección de los candidatos se da mediante

⁴ Hay que aclarar, que las facultades metaconstitucionales de las que gozaba el presidente terminaron en el año 2000, cuando llegó un presidente distinto al PRI. Al mismo tiempo que los gobernadores no son elegidos por el presidente, ni pueden ser removidos a su voluntad.



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

la lucha política de cada estado y no por lo imposición del centro.

- Remoción de los gobernadores. Así como los podía hacer gobernadores, así los podía remover el presidente, ya que éstos le debían el cargo. Como actualmente no sucede así, sólo pueden ser removidos los gobernadores mediante proceso jurídicos.

Además, el presidente de la república contaba con otros elementos que garantizaban su monopolio sobre la política.

- La subordinación del Poder Legislativo. Hasta 1997, el Congreso se subordinaba al presidente ya que la mayoría de los puestos de elección popular se dirimían en la presidencia de la República, el llamado “dedazo”. Esto era posible porque la mayoría de los legisladores pertenecían al partido predominante. En este encuadre, los legisladores priístas sabían que oponerse al presidente disminuían o se nulificaban sus posibilidades de éxito.
- La relativa subordinación del Poder Judicial. Hasta las reformas de 1994, los integrantes del Poder Judicial dependían de la voluntad presidencial, por lo cual buena parte de los integrantes de la Suprema Corte no se oponían a los asuntos en los cuales el presidente estaba interesado.
- Las atribuciones del Estado en materia económica. Antes de la autonomía del Banco de México, el presidente influía en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tenía en materia económica.



Actualmente, las posibilidades que tiene el presidente de manejar de manera autónoma, la conducción de la economía se han visto muy limitadas, desde el sexenio de Miguel de la Madrid debido a la reforma del estado en materia económica que ha supuesto la implementación de un nuevo modelo económico.

- La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.
- La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el Senado.
- La fuerte influencia en la opinión pública, a través de los controles y facultades que tenía respecto a los medios de comunicación.
- La subordinación de los gobiernos estatales y municipales.
- La facultad de elegir a su sucesor.

IV. BREVE HISTORIA DEL PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO

En términos históricos, la institucionalización del ejercicio del poder fue una realidad con Lázaro Cárdenas, al acabar con el maximato. Cárdenas agrupó la fuerza que fueron adquiriendo los gremios, trátense de sindicatos obreros o de agrupaciones agraristas, que habían no habían tenido mucho peso en durante los primeros años de existencia del PNR. Sin embargo, la situación cambió hacia la primera mitad de los años treinta, la alianza que se estableció entre Cárdenas y obreros y campesinos cambió la correlación de fuerzas y composición de intereses que hacían vitalmente necesario



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

al maximato. Se trató de un desarrollo político que en gran medida se da al margen del PNR, pero que va a repercutir en esta organización política al grado de provocar su reforma.

Mientras el PNR trató de perfeccionar los mecanismos de disciplina para la elite política, soslayado a las organizaciones de defensa de clase que proliferaban en ese momento, dos procesos paralelos confluían para aportar una nueva base social y política a nivel nacional. De un lado algunos gobernadores habían asumido una actitud progresista, alentando organizaciones campesinas en sus estados para fortalecer su posición política frente al centro. Por el otro, tras la muerte de Obregón con el enfrentamiento de Morones con Portes Gil, la CROM empezó a desintegrarse rápidamente, creando las condiciones para el surgimiento de organizaciones más combativas. En 1932 se fundó una CROM depurada. Paralelamente se había organizado el primer sindicato de industria, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Para junio de 1933 el ambiente estaba maduro para intentar la unificación gremial de disidentes cromistas y sindicatos autónomos y se fundó la Confederación General de obreros y Campesinos de México, con la participación de la CROM depurada, la Federación Sindical del DF y la Confederación Sindical de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Confederación General de Trabajadores, la Confederación de Electricistas y Similares, y la Federación Sindicalista del Estado de Querétaro. Al frente quedó Lombardo Toledano.

Algo similar ocurrió con las organizaciones campesinas. Alentadas por los gobernadores, pronto sus demandas chocaron con la política agraria del gobierno federal, sobre todo en materia de reparto de tierras. Entre 1929 y 1934, que coincide con el ascenso más pronunciado de las



organizaciones agrarias, la política del gobierno federal en materia de reparto y restitución de tierras fue errática y sujeta a pronunciados altibajos. En 1933 las organizaciones agraristas estatales y los políticos locales que las alentaban, se sintieron con la fuerza para intentar la unificación. En mayo de 1933, siete meses antes que el PNR postulara a Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República, se fundó la Confederación Campesina Mexicana, antecedente de la CNC.

En la convención del PNR de diciembre de 1933 se enfrentaron dos concepciones opuestas: el conservadurismo callista y el radicalismo cardenista. El Plan Sexenal marcó el inicio de un giro frente a las políticas agrarias, laboral y social hasta entonces seguidas por los gobiernos e inspiradas por las directivas callistas.

La nominación de Cárdenas como candidato del PNR resultó natural y viable. Pertenecía al grupo de gobernadores agraristas, con fuertes vínculos con los líderes campesinos del momento. A lo largo de su campaña Cárdenas puso de manifiesto la intención de darle a su presidencia una base política y social propia. Trató de captar el apoyo de obreros y campesinos mediante una retórica socialista, que criticaba tangencialmente las políticas conservadoras seguidas hasta entonces por inspiración de Calles. A nivel mundial había una corriente en favor de políticas sociales radicales y de un Estado interventor. La nueva fuente de poder político serían las organizaciones de masas. Con estos apoyos le fue fácil a Cárdenas reorganizar su gabinete expurgándolo de callistas, cambiar al presidente del PNR y obligar a Calles a salir del escenario político primero y del país después.

Cárdenas cambió al PNR de un partido de comités, a un



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

partido de sectores: el Partido de la Revolución Mexicana, en el cual la clase política revolucionaria quedó consignada en dos de ellos, el sector popular y el militar, flanqueados por los sectores obrero y agrario que introdujeron masa y disciplina, y empezaron a diluir el poder de los hombres fuertes regionales. El segundo elemento radicó en el establecimiento de la autonomía sexenal, según la cual cada presidente tiene independencia de acción en sus decisiones políticas durante su mandato, sin interferencia de ningún predecesor.

En marzo de 1938 se realizó el congreso para crear el PRM, de acuerdo con la convocatoria emitida en enero anterior. La novedad más importante de los estatutos fue la propuesta de organización sectorial, en la cual las nuevas fuerzas que se incorporaban estaban de acuerdo, pues se conservaba la identidad de éstas pero les permitía la acción común en una estructura de frente popular. La segunda novedad importante consistió en la creación del sector militar que junto a los sectores obrero y campesino y popular contribuyó a darle una solidez al nuevo partido. La estrategia de frente popular sirvió en aquellos días de incertidumbre para fortalecer al gobierno de Cárdenas.

De los sectores dos eran fuertes, y ambos apoyaban al presidente: el sector campesino, importante por el número de agremiados, unificado en la Confederación Nacional Campesina, brindaba un apoyo incondicional a aquel lo había beneficiado con el mayor reparto agrario llevado a cabo hasta la fecha; y el sector obrero, que si bien con ciertas condiciones de independencia sindical, también apoyaba plenamente al gobierno en política interna e internacional. El sector popular, cuya columna vertebral la constituía la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del



Estado, la burocracia política que había monopolizado al PNR, era débil y no le quedaba otro camino, dada la naturaleza de sus intereses, que apoyar al nuevo partido y al gobierno. En la nueva organización, en todos los caso, salvo para Presidente de la República y gobernadores, se previó que la distribución de candidaturas se debía realizar de acuerdo con diversos sectores, procurando siempre la armonía entre ellos.

Establecer mecanismos para la distribución de candidaturas entre los sectores, y por tanto de cuotas de poder y representación en los órganos colegiados del Estado, fue la mejor forma de cumplir con la contraprestación política del partido a las nuevas fuerzas y agrupaciones sociales que habían nacido y evolucionado fuera de él y que aceptaban integrarse a la disciplina partidista.

La alianza garantizó a las organizaciones sociales la realización de sus programas, al Estado le proporcionó fortaleza ante amenazas internas y externas, y al partido le aseguró el predominio electoral en el país sin grandes conflictos al interior de la organización.

Con la transformación del PRM, Cárdenas logró dos objetivos que lo fortalecieron a él y a la Presidencia de la República. Redujo la burocracia política a una disciplina más rígida al sujetarla al Comité Central Ejecutivo y a su propio arbitraje; completó la obra iniciada con la salida de Calles del país, de instaurar el presidencialismo al estilo mexicano, fundiendo el mando administrativo presidencial.



V. EL PRESIDENCIALISMO (1968-1981)

Los recursos financieros del exterior inyectaron fuerza a la figura presidencial; vitalidad que se reflejó en el populismo de Luis Echeverría y en la creencia de José López Portillo de ser el “fiel de la balanza” del sistema. Sin embargo, este fortalecimiento fue artificial. La expropiación bancaria fue una decisión desesperada que reveló el grado de debilidad a que había llegado el presidencialismo y la agudización de las pugnas entre los burócratas y los tecnócratas sobre la conducción de la economía.

El uso discrecional de los recursos del Estado, principalmente los económicos, dio al presidencialismo mexicano la fuerza suficiente para convertirse en el árbitro político del sistema y rector indiscutible de la política económica del país. Por ello, las crisis económicas de 1976 y 1982, que dejaron vacías las arcas del Estado interventor, empezaron minar las bases que daban sustento y legitimidad al presidencialismo. Ni siquiera el masivo endeudamiento externo fue suficiente. Al contrario, el financiamiento externo tuvo como efecto una mayor debilidad del presidencialismo toda vez que la voluntad discrecional de éste, primero en lo económico y posteriormente en lo político, empezó, cada vez en mayor medida, a ser acotada por los acreedores internacionales.⁵

⁵ Lorenzo Meyer señala cuatro cambios “que en buena medida secaron las fuentes tradicionales de legitimidad: a) el excesivo endeudamiento externo que terminó por hacer de México un país exportador neto de capital y muy vulnerable a los cambios de su flujo internacional; b) la disminución de las empresas del Estado, campo clientelista donde el presidencialismo mantenía y expandía el empleo de las clases medias; c) la destrucción de sectores importantes de empresas pequeñas y medianas como resultado de la rápida apertura económica a la competencia internacional, y d) la drástica disminución de los programas de servicios públicos y subsidios al consumo de clases populares y medidas para equilibrar el gasto público”. Meyer Cosío, Lorenzo, “La crisis del presidencialismo mexicano”, México, *Foro Internacional* núm. 1-2, enero-junio, Colegio de México, 1996.



El proyecto de modernización que impulsó Luis Echeverría implicó una nueva forma de hacer política. Pasó del tradicional desconocimiento de las contradicciones del sistema, a un poder dispuesto a reconocer los males. Así, la principal función del nuevo Presidente era la de tomar en cuenta el malestar y el descontento de los grupos sociales para proporcionarles alternativas surgidas del Estado. No obstante, el problema radicó en que el Estado ya no disponía de los recursos económicos necesarios, como antaño, para responder a esas demandas, por lo que recurrió al endeudamiento externo. Ello sólo contribuyó a agudizar la crisis económica y desató una crisis política de dimensiones nunca antes experimentada por el sistema. El sector empresarial levantó la voz para cuestionar a un Estado “derrochador y corrupto”. Así, se puso de manifiesto que el presidente Luis Echeverría estaba perdiendo la facultad de ser el árbitro entre los agentes productivos y sociales.

Con José López Portillo el presidencialismo se vio arrollado por una realidad más compleja que aquella que lo hizo viable y en cuyo marco había actuado con eficacia. El presidencialismo mostró una erosión cada vez mayor. Ello se tradujo en un proceso de creciente pérdida de consenso, con su correspondiente impacto en la posibilidad del viejo sistema para lograr su continuidad.

El desgaste del presidencialismo produjo efectos en el interior de la clase gobernante. A lo largo del sexenio de López Portillo la pugna en el interior del gobierno fue definiéndose en favor de la llamada fracción tecnocrática. No obstante, el Presidente se apoyó en la relegada burocracia y decidió revitalizar al Estado con el decreto de la expropiación de la banca privada. El recurrir a las fracciones desplazadas, los partidarios y los burócratas, produjo un repunte en las



posiciones de éstas y profundizó las tensiones dentro de la clase política priísta.

VI. EL PODER PRESIDENCIAL (1982-2000)

Desde la lógica del equipo modernizador, era primordial que la presidencia recuperara el poder perdido durante los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo, el objetivo era impulsar el cambio de modelo económico. Pero una vez iniciado el proceso de cambio político, el presidencialismo también tenía que ser acotado, pues la naturaleza del proyecto modernizador así lo reclamaba.

A diferencia de los presidentes Luis Echeverría y López Portillo, quienes mediante el populismo y el nacionalismo intentaron revitalizar el presidencialismo, Miguel de la Madrid con su política de renovación moral y de combate a la corrupción preparó el terreno para la revitalización de la Presidencia. Carlos Salinas llevó hasta sus últimas consecuencias el ejercicio del poder presidencial y el papel de Ernesto Zedillo fue el de acotar en el marco del Estado de Derecho el exacerbado poder del presidencialismo.

Los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari enfrentaron fuertes resistencias al cambio. Pese a que el primero tuvo un margen de maniobra mucho más amplio que le permitió no sólo desmantelar al Estado interventor, sino establecer los puentes necesarios que sustituyeron las alianzas corporativas que se resquebrajaron



a con el proceso modernizador y con ello evitó la crisis del sistema político. El presidente Miguel de la Madrid optó por no confrontar a los grupos políticos tradicionales con el fin de mantener la estabilidad, sin embargo, dio pasos adelante en la instauración del nuevo modelo económico, pero no los profundizó ni los amplió a otros ámbitos del sistema político.

La ventaja de Miguel de la Madrid consistió en dar el primer golpe modernizador sin posibilidad de acusar recibo, pues pese a la orientación del nuevo gobierno los demás integrantes de la clase política mantenían las expectativas que generaba el relevo sexenal y el principio de no reelección. Carlos Salinas asestó varios golpes pero para ello tuvo que recurrir a un uso excesivo del presidencialismo, con el propósito de no sucumbir ante las pugnas dentro de la clase política. Ernesto Zedillo propinó el golpe definitivo al tradicional sistema político al no obstaculizar el paso hacia la democratización del sistema.

La revitalización del presidencialismo se debió a diversos factores. Miguel de la Madrid se abocó a recuperar la confianza de los sectores empresariales. A los empresarios del Grupo Monterrey les concedió una virtual absorción de su deuda por medio del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA). En el terreno político, el Presidente se concretó a negociar con los viejos sectores corporativos, por ejemplo, tolerando el freno al proceso de liberalización política a cambio de apoyo a su política económica.

Por su parte, Carlos Salinas se vio obligado a realizar diversas acciones con el objetivo de ganar la legitimidad que no obtuvo en las urnas. Usó el poder presidencial en contra de dos poderosos líderes sindicales: Joaquín Hernández Galicia,



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

del sindicato petrolero, y Carlos Jongitud Barrios, del sindicato magisterial, y contra Eduardo Legorreta, financiero privado. También tejió nuevas alianzas principalmente con los beneficiarios de las reformas salinistas: los grupos que adquirieron las empresas privatizadas; los ligados a la gran exportación; los grandes inversionistas nacionales e internacionales que encontraron nuevas oportunidades con la modificación del artículo 27 constitucional; los que apoyaron el reconocimiento de las iglesias y la reanudación de relaciones diplomáticas con el Vaticano; los que vieron aumentar su consumo por la apertura hacia el exterior y el sostenimiento de un dólar barato y la baja inflación.

Con ello, el presidente Carlos Salinas logró lo que no pudieron sus antecesores: establecer una nueva alianza con una parte importante de las clases medias y con los grupos sociales más desprotegidos que fueron favorecidos con el Programa Nacional de Solidaridad. En el ámbito partidista, el Presidente negoció con el PAN el reconocimiento de importantes triunfos electorales a cambio del apoyo panista al proyecto económico y político de la presidencia. El acuerdo también incluyó neutralizar a la oposición de izquierda. Uno de los principales saldos negativos del estilo personal de gobernar de Carlos Salinas los pagó el PRI, pues las victorias del PAN significaron la ruptura del monopolio priísta en estados y municipios. En contraste, la Presidencia de la República recuperó popularidad a través del PRONASOL.⁶

⁶ Los gobiernos estatales fueron los blancos preferidos por el presidente Carlos Salinas de Gortari para hacer sentir el renovado poder del presidencialismo. Durante el salinismo renunciaron a su cargo ocho gobernadores: Xicoténcatl Leyva de Baja California, Luis Martínez Villicaña de Michoacán, Mario Ramón Beteta del Estado de México, Víctor Manzanilla Schaffer de Yucatán, Ramón Aguirre de Guanajuato, Fausto Zapata de San Luis Potosí, Salvador Neme Castillo de Tabasco y Eduardo Villaseñor de Michoacán.



A pesar de la gran discrecionalidad que tuvo el presidente Salinas en el manejo de la política económica y el cambio estructural en el país, durante este sexenio el Poder Ejecutivo perdió algunas atribuciones en el ámbito económico con la derogación de la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica y con cierta autonomía del Banco de México. Con lo cual, se le quitaron importantes atribuciones en torno a la definición del proyecto nacional, por lo menos en materia económica, y con ello, se abrió el espacio público para otros actores importantes. Principalmente el Congreso de la Unión empezó a experimentar una mayor independencia del poder ejecutivo.

Por su parte Ernesto Zedillo, al igual que Miguel de la Madrid, se caracterizó por ejercer el presidencialismo con un bajo perfil en cuestión de liderazgo. Ernesto Zedillo intentó acotar el papel del presidencialismo mexicano replegándose a lo que discursivamente manejó como respeto al Estado de Derecho. En su administración se dio la reforma al Poder Judicial en las que se eliminaron las facultades del presidente en la integración de la Suprema Corte de Justicia. La nueva correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados, dificultó la aprobación de las iniciativas del Poder Ejecutivo y la aprobación del presupuesto. El presidente del país ya no designó al jefe del gobierno capitalino y perdió la facultad de nombrar al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a la sucesión presidencial el mandatario Ernesto Zedillo se mostró dispuesto a tomar la decisión de elegir al candidato presidencial del PRI. Para sortear este proceso sin poner en duda su compromiso con la democratización del sistema y sin que los grupos priístas se sintieran traicionados por su jefe nato, profundizando las



EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

pugnas dentro del partido y poniendo en riesgo la estabilidad del país, se optó por un mecanismo de selección interna que si bien no fue garantía de la abstención presidencial por lo menos dio al Presidente de la República y a su partido una salida conveniente para ambos en el marco de las elecciones del año 2000.

Un elemento importante durante el periodo de Ernesto Zedillo que derivó en el fortalecimiento del espacio público es que hubo un cambio en el ejercicio del poder, pero principalmente en el papel del Estado y la relación de éste con la sociedad. En el marco de los lineamientos neoliberales el Estado debe abstenerse de intervenir en la esfera económica, en lo político el Presidente de la República no debe participar en la conducción política del país, pues lo contrario es caer en el presidencialismo.

Más allá del estilo personal de gobernar de cada mandatario, el hecho es que la instauración del nuevo modelo económico ha ido minando las principales fuentes de legitimidad del presidencialismo mexicano. Por un lado, la escasez de recursos económicos y la reducción del Estado interventor, han quitado a la presidencia los mecanismos mediante los cuales podía erigirse en protector de las clases populares y en árbitro de los factores de la producción. Por otra parte, la incapacidad de reencauzar al país por el camino del crecimiento sostenido ha restado a la institución presidencial la legitimidad social necesaria para recobrar el liderazgo en la conducción política y económica de la nación.

Con este estado de cosas se encontró el presidente Vicente Fox. Más que ningún otro, el actual mandatario se encuentra muy acotado. No sólo se han visto limitadas sus facultades constitucionales, sobre todo en el ámbito económico (el



Banco de México es autónomo), sino que tiene que enfrentar la autonomía del Congreso de la Unión. En efecto, las principales reformas que necesita su gobierno para hacer viable su proyecto de país (la reforma eléctrica, la energética, e incluso la fiscal) no las ha podido negociar con el legislativo, con lo cual se vive en el país un empantanamiento muy importante. Por otro lado, la inexperiencia de su equipo de gobierno ha tenido su costo en el acotamiento del poder presidencial, ha sido evidente la impericia de su equipo para poder negociar con los distintos actores sociales. En algunos sentidos, incluso se ha dicho que existe ingobernabilidad en el país.

En resumen, la implantación del nuevo modelo económico y las crisis políticas por las que ha atravesado el país desde 1968, han llevado a la pérdida del poder presidencial. Sin embargo, no se han construido nuevas instituciones que favorezcan el fortalecimiento de nuevos actores políticos y la aparición de una gobernabilidad democrática y no autoritaria como existía en el pasado.



VII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- Carpizo Jorge, 1987, *El presidencialismo mexicano*, Ed. Siglo XXI, México.
- Duverger Maurice, 1962, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel
- Méndez Luis H., 1997, *Poder e Ideología, Respuesta Social en México (1982-1996)*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Meyer Cosío, Lorenzo, “La crisis del presidencialismo mexicano”, México, *Foro Internacional* núm. 1-2, enero-junio, Colegio de México, 1996.

DECLARATORIALEGAL

Con fundamento en los artículos 17, 53, 54 y 229 de la Ley Federal del Derecho de Autor y para los efectos legales que halla lugar, se hace constar que esta edición es única e independiente de cualquier otra que pudiera realizarse en el presente o en el futuro, por razón de su similitud en el formato, tipo y/o número de páginas, características tipográficas y de diagramación, etc. que no es periódica, quedando limitada esta edición o reimpresión exclusivamente al número total de ejemplares señalados en la página legal de esta obra literaria.

El Editor.

“EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO”

Se terminó de imprimir el 23 de mayo del 2006, por Estación Comercial Estrategica, S.A. de C.V., con domicilio en Montecillo No 38, despacho 24, 5to.piso, Colonia Nápoles, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810. El tiraje consta de 4,200 ejemplares, la impresión es en una tinta en papel bond acabado: encuadernado con grapas al centro y cubierta en papel couché brillante Impreso a 4 colores.

Los servicios editoriales corrieron a cargo de la Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, con domicilio en Louisiana número 113, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.